

Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 23 de junio de 2025

NOTA MUVH/UOC/ N°139/2025

Señor

JUAN AGUSTÍN MARIA ENCINA PÉREZ

DIRECTOR

Dirección Nacional de Contrataciones

PRESENTE

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de hacer referencia al proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°02/2025 con ID N°467.830 "Mantenimiento Y Reparación De Vehículos del MUVH"**

Comentarios sobre Verificación del llamado:

CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Se solicita que el oferente cuente con un local determinado

Con relación al requerimiento de que el oferente cuente con un local en un área determinado, se solicita una explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación

Comentario: El taller deberá estar ubicado a una distancia recorrida no mayor a 10 kilómetros de la sede central

Respuesta: El taller deberá estar ubicado a una distancia recorrida no mayor a 10 kilómetros de la institución.

Con relación a la distancia del taller del Oferente, el requerimiento mencionado responde a la necesidad de garantizar la rápida reacción ante eventuales problemas que requieran ser atendidos, en el sentido de contar con una pronta entrega o retiro de los móviles, tomando en consideración el tráfico, el estado de las calles y otros factores que implicarían un desgaste considerable tanto del vehículo como de recursos considerando toda la operativa que implica un traslado a una distancia mayor. Asimismo, hemos verificado que a la fecha existen llamados publicados con igual requerimiento e inclusive con menores distancias. (Ej. ID N° 447.743, 442891), por lo que el mismo no puede ser considerado limitante ni excluyente.

Se requiere que el oferente cuente con un número determinado de empleados en IPS y determinada antigüedad como condición de participación

El requerimiento establecido correspondiente a que la oferente cuente con cierta cantidad de personas inscriptas en IPS y con determinada antigüedad como condición de participación, se constituye en un requerimiento para la ejecución. Se solicita explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación

Respuesta: Con relación a los requisitos establecidos para la capacidad técnica requerida, las mismas fueron establecidas en uso de las facultades discrecionales para garantizar la capacidad y experiencia del personal dedicado a los trabajos de mantenimiento. En ese sentido resulta importante señalar que es obligación de las empresas formalmente constituidas, acreditar el cumplimiento de las leyes laborales y de seguridad social, por lo que el mencionado requerimiento no se constituye en carácter limitativo.

No se podría confundir requisitos que garanticen calidad y especificidad, con requisitos que impidan la participación, pues eso sería como obligar a la convocante a cambiar sus necesidades, ignorando los intereses institucionales del Ministerio. –





Unidad Operativa de Contrataciones

La Convocante tiene la potestad discrecional para determinar los requisitos técnicos que considere importante, más aun cuando se trate incentivar el cumplimiento de las leyes laborales y de la protección de la seguridad social, que denotan las características técnicas del prestador de servicios y que, también, la acreditación de un relacionamiento y el vínculo entre la empresa y sus trabajadores durante un periodo de tiempo razonable denotaría una relación sólida entre las partes y una capacidad instalada en la empresa, lo cual no ocurriría si dicha empresa contrata cada vez y para cada nuevo contrato a nuevos empleados y profesionales que vienen y van, convirtiendo a la oferente en una suerte de gestora de contrataciones que solo se encarga de tercerizar o subcontratar, sin capacidad instalada en materia del personal.

Cabe resaltar que, debe de buscarse garantizar un buen servicio que no termine multiplicado los costos por mala praxis. Es además de cumplimiento obligatorio contar con la certeza de cumplimiento respecto a la Seguridad Social y los Derechos Laborales, tenidas en cuenta por esta Convocante, considerando la preponderancia del factor humano de mano de obra en el proceso de referencia.

La importante inversión pecuniaria que el Ministerio requiere que se asegure, por todos los medios legales su alcance, que la Convocante contratará con una empresa que tenga una mínima capacidad instalada en materia de personal.

Manifestamos que resulta indispensable para esta Convocante poder evaluar las capacidades del personal que será eventualmente afectado a los servicios licitados para el efecto, los oferentes deben acreditar que cuentan con el personal requerido y en consecuencia deberán contar con seguro social de acuerdo a la normativa del IPS. La antigüedad no solo dota de experiencia al personal en el rubro de servicios de reparación y mantenimiento de automotores, sino que además garantiza que el oferente cuente con un mínimo de personal calificado en el área con un vínculo laboral acreditado. Este requerimiento es necesario para garantizar a la Institución las mejores condiciones de contratación.

CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

El requisito podría resultar limitante/excluyente

Comentario: Contar con una superficie de terreno mínima de 1.800 m², 8 Elevadores hidráulicos y/o eléctricos el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente

Respuesta: 1) Superficie de terreno mínima de 1.800 m²

La dimensión que hemos establecido en nuestro Pliego de Bases y Condiciones (PBC) es resultado de un análisis exhaustivo de nuestras necesidades operativas, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- **Volumen de trabajo:** Aunque es cierto que no todos los vehículos necesitarán reparación al mismo tiempo, debemos considerar el volumen total de vehículos en nuestra flota y la posibilidad de requerimientos de mantenimiento simultáneos. Nuestra experiencia nos ha mostrado que, en ciertos momentos, la demanda de servicios puede aumentar significativamente, por lo que es esencial contar con espacio suficiente para manejar estos picos de trabajo.

- **Espacio de Trabajo:** El área de trabajo requerida no solo se destina a la reparación de vehículos, sino también a espacios para inspección, diagnóstico, almacenamiento de piezas y equipos, y áreas de seguridad y movilidad del personal.

- **Manejo y almacenamiento de piezas:** Para realizar mantenimientos y reparaciones de forma eficiente, es esencial contar con un sistema de almacenamiento ordenado y de fácil acceso. Una superficie más grande permite tener un inventario más amplio de piezas y facilita el manejo y la organización de las mismas.

- **Seguridad y Eficiencia en el Servicio:** Un espacio más grande permite una mejor organización y flujo de trabajo, lo que se traduce en un entorno de trabajo más seguro y eficiente al momento de prestar los servicios requeridos.



Unidad Operativa de Contrataciones

El requisito fue establecido considerando que la entidad posee dentro de su parque automotor camiones de gran porte, vehículos y camionetas, teniendo en cuenta que el taller mecánico no trabajara en forma exclusiva con el MUVH, lo que supone que independientemente debe de contar con clientes particulares, por lo que resulta imprescindible de que el taller a ser adjudicado cuente con suficiente espacio a fin de cubrir a cabalidad con la ejecución del contrato.

Respuesta: 2) 8 Elevadores hidráulicos y/o eléctricos

La cantidad de elevadores solicitadas son mínimas ya que es bien sabido que cualquier oferente no solamente ofrecerá sus servicios al MUVH, sino también a otros entes públicos y/o privados, con estos requisitos se buscan precautelar un diagnóstico rápido, certero y eficiente para la presupuestación de los trabajos requeridos, a los efectos de lograr una mayor optimización de los recursos asignados para el objeto del llamado.

CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA

Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

El requisito podría resultar limitante/excluyente

Comentario: Certificado/Nota/Constancia de cumplimiento de como mínimo 3 (tres) empresas.

Respuesta: La documentación solicitada resulta indispensable para acreditar no solo la experiencia del oferente, sino la calidad del servicio ofrecido, teniendo en cuenta el nivel técnico necesario para la ejecución del contrato, por tratarse de un servicio de reparación y mantenimiento de vehículos, por este motivo la convocante debe establecer condiciones que permitan garantizar un servicio óptimo, que responda de la forma más eficiente las necesidades de la institución. El presente requisito no resulta limitante ni excluyente teniendo en cuenta que el mismo ya ha sido solicitado en llamados/convocatorias anteriores que responden al mismo objeto y se trata de una documentación básica para prestadores de servicio

CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Documentos del SICP

Servicios de mantenimiento y/o relación de vehículos de distintas marcas, y utilizan el sistema de adjudicación por el total, o por lote conformados por distintas marcas

Se solicita a la convocante separe en lotes distintos los servicios correspondientes a distintas marcas de vehículos o en su caso justifique técnicamente el sistema de adjudicación adoptado en relación a dicho punto

Comentario: Se solicita a la convocante separe en lotes distintos los servicios correspondientes a distintas marcas de vehículos.

Respuesta: Esta convocante se mantiene en el sistema de adjudicación por el total establecido en el presente llamado, teniendo en cuenta que la mencionada determinación se sustenta en criterios de eficiencia operativa, integralidad del servicio, simplificación administrativa y control efectivo del cumplimiento contractual. En ese sentido resulta necesario mencionar que, desde el punto de vista técnico, la administración requiere contar con un servicio integral, continuo y uniforme, que abarque la atención de toda su flota vehicular, compuesta por unidades de diversas marcas, modelos y características. La fragmentación del servicio en lotes por marca podría generar dificultades logísticas y operativas, como:

- Coordinación simultánea con múltiples proveedores,
- Atrasos en la atención por incompatibilidades de agendas,
- Disparidad en criterios de calidad o tiempo de respuesta,
- Mayor carga administrativa para el seguimiento y control técnico de cada contrato.

Unidad Operativa de Contrataciones

- Dificultad en la gestión unificada de repuestos, garantías y reportes de mantenimiento.

A través de la adjudicación por el total, se busca centralizar la prestación del servicio en un único proveedor que posea la capacidad operativa, técnica y logística para atender en forma eficiente las necesidades de mantenimiento y reparación de toda la flota institucional, independientemente de la marca. Para ello, se prevé exigir como requisito habilitante la demostración de experiencia comprobada, infraestructura adecuada, personal técnico capacitado entre otros.

Además, esta modalidad permite a la administración obtener economías de escala, asegurar homogeneidad en la ejecución del servicio, y mejorar los mecanismos de fiscalización, trazabilidad y evaluación del desempeño del proveedor. Según el artículo 4 de la Ley N° 7021/22, se debe promover la eficiencia en la administración de los recursos públicos y la correcta ejecución de los contratos, con el sistema de adjudicación seleccionado se reduce las complejidades asociadas con coordinación de múltiples proveedores, mejorando así el control y supervisión del taller mecánico.

Por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta el volumen, la dispersión y la demanda operativa de los vehículos institucionales, el sistema de adjudicación por la total resulta técnicamente justificado, funcionalmente conveniente y legalmente viable, en tanto se garantice la transparencia del proceso y la concurrencia efectiva de oferentes idóneos con capacidad integral de prestación del servicio.

Precios Referenciales.

Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentación vigente

Comentario: Se solicita remitir los documentos respaldatorios en cuanto a la solicitud de los precios referenciales.

Respuesta: Dichos documentos ya han sido remitido

Por todo lo expuesto, si no existiere reparo alguno, solicitamos tengan a bien realizar la publicación del llamado.

Atentamente.



ECON. ESDRAS GALLAGHER

Director

Unidad Operativa de Contrataciones